



PROGRAMA FONDOS EN ADMINISTRACION

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

**NOMBRE** "Prevenir aprendiendo junto a mi barrio y mi escuela"

**OBJETIVO GENERAL** Capacitar a dirigentes y profesionales vinculados a la temática de drogas, involucrándolos además en un proceso preventivo que involucra a la comunidad estudiantil de los establecimientos municipales del sector La Leonera.

**FECHA DE REALIZACIÓN** Diciembre 2015 a enero 2016

DETALLE DE GASTOS:

Item	Valor
Gastos operacionales	\$ 52.578.-
Gastos asociados a actividades	\$ 842.100.-
Personal	\$ 210.000.-
<b>Total</b>	<b>\$ 1.104.678.-</b>



DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



ANDRES PARRA SANDOVAL  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 408-2015 Imputación Presupuestaria 114.05.01.003 006

DECRETO N° 3236 /CHIGUAYANTE, 09 DIC 2015

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.798, de fecha 06 de Diciembre de 2014, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Convenio de transferencia de recursos entre el servicio nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol y la Municipalidad de Chiguayante, para la ejecución del programa de prevención del consumo de drogas; resolución exenta N° 3395 de fecha 04 de Noviembre de 2015, que aprueba el convenio; Decreto Alcaldicio N° 3148 de fecha 26 de Noviembre de 2015 que aprueba y ratifica el convenio de transferencia de recursos entre el Servicio Nacional de la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol y la Municipalidad de Chiguayante; el decreto Alcaldicio N° 2578 del 27 de diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto municipal del año 2014; en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1 - Apruébese el Programa de Fondos en administración, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ANDRÉS TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/APS/asv  
DISTRIBUCIÓN

- ✓ Dirección Jurídica
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario (3)

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 09 DIC 2015 HORA 17:15  
PROCEDENCIA Di Deco  
FIRMA [Signature]